

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

16014 *Resolución de 29 de octubre de 2019, de la Consejería de Presidencia, referente a la convocatoria de plazas de Policía Local en distintos Ayuntamientos.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 126, de 2 de julio de 2019, se publica la Resolución de 24 de junio de 2019 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas, que contiene las bases íntegras que han de regir la convocatoria para proveer:

Setenta y nueve plazas de Agentes de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Por Resolución de 27 de agosto de 2019 se estima parcialmente recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 24 de junio de 2019 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas, y en su virtud, se modifican las bases de la convocatoria por Resolución de 5 de septiembre de 2019, de la Consejería de Presidencia y se ordena publicar la Resolución de modificación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias». Dicha publicación se hace efectiva en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 206, de 24 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 5.3 del Decreto 20/2019, de 3 de abril, por el que se regulan las bases que han de regir la selección y movilidad de los Agentes de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias, y en relación con lo dispuesto en la Resolución de 5 de septiembre de 2019, de la Consejería de Presidencia, el plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la resolución de modificación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Oviedo, 29 de octubre de 2019.–La Consejera de Presidencia, Rita Camblor Rodríguez.